



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.11.000756**



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS



CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón LAGO AGRIO** el **09 de Febrero de 2011**, que contienen la constitución de la compañía **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ORIENTALES TARAPOA CONTARAPOASERVI CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2011.657 de 16 de febrero de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ORIENTALES TARAPOA CONTARAPOASERVI CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 17 de Febrero de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7344996
Nro. Trámite 1.2011.429
MEG/

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUYABENO

SUCUMBIOS – ECUADOR

007

INSCRIPCIÓN

Del Título escritural constitutivo y de la Resolución No.SC.IJ.DJC.Q.11.000756 aprobatoria emitida, por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

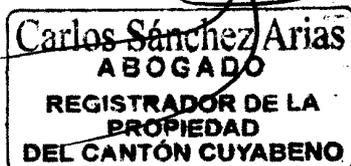
EN LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS, CANTÓN CUYABENO, PARROQUIA TARAPOA. MIÉRCOLES 2 MARZO DEL 2011, A LAS 09H00 AM, EN ESTE DESPACHO REGISTRAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CUYABENO SE PROCEDE A:

INSCRIBIR: El Título que contiene la escritura de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada “SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ORIENTALES TARAPOA CONTARAPOASERVI CÍA. LTDA., acto celebrado ante la Notaría Primera del Cantón Lago Agrio, de la provincia de Sucumbíos, a cargo del **Dr. José María Barraqueta Toledo**, el 9 de febrero del año 2011; y, comparecen a celebrar la Escritura Pública los Sres.: **KLEVER ROBINSON HERRERA CABRERA** con CC. No.070208148-0 y **EDWIN RODRIGO CAMPOVERDE JUMBO** con CC. No.210020683-4. **DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:** Su domicilio principal se establece, en la Parroquia Tarapoa, Cantón Cuyabeno, Provincia de Sucumbíos; y por resolución de la Junta General de Socios, podrá aperturar sucursales en cualquier lugar del territorio o del exterior. **CAPITAL DE LA COMPAÑÍA:** \$400,00 USD. **DURACIÓN:** Será de 30 años, desde la fecha de esta inscripción.

INSCRIBIR: La Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.000756, emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador en el Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de febrero del 2011, acto por el cual se aprueba la constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada “SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ORIENTALES TARAPOA CONTARAPOASERVI CÍA. LTDA.”; y, en la que se dispone las inscripciones respectivas.

LOS ACTOS DETALLADOS SE INSCRIBEN EN LOS ARCHIVOS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUYABENO ASÍ: miércoles 2 de marzo del 2011. Libro Repertorio No.1007. Numeración Orden General de Compañías de Responsabilidad Limitada No.17 en secuencia .La Inscripción No.7 del año 2011. Resolución inscrita No.14, Tomo I .Hasta aquí lo que me compete. **ABG.CARLOS SÁNCHEZ ARIAS REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CUYABENO (E)**

Sello de la oficina y firma del Registrador.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUYABENO

SUCUMBIOS - ECUADOR

007

RAZÓN: Se ha cumplido con la Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.11.000756**, emitida por el **Dr. Oswaldo Noboa León**, Director Jurídico de la Superintendencia de Compañías del Ecuador en el Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de febrero del 2011. En lo referente a la presente resolución tomo nota: **ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Constitución de la Compañía "**SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ORIENTALES TARAPOA CONTARAPOASERVI CÍA. LTDA.**" **ARTICULO SEGUNDO.-DISPONER:** b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía **inscriba la referida escritura y esta resolución.** En tal virtud, he acatado las disposiciones legales invocadas y solicitadas en la presente resolución. En la Parroquia Tarapoa, Cantón Cuyabeno, Provincia de Sucumbíos, a los 2 días del mes de marzo del 2011. Hasta aquí mi actuación.
ABG.CARLOS SÁNCHEZ ARIAS REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CUYABENO.

Sello de la oficina y firma del Registrador

